INFORME DE ACTIVIDADES No. 2 SEGUNDO PAGO	
PERIODO DE EJECUCIÓN: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026 AL 16 DE OCTUBRE DE 2026	
CONTRATO No. 76 DEL 14 DE AGOSTO DE 2026	
NUMERO DEL PROCESO EN EL SECOP II: SETP-CPS-077-2026	
DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	William Ernesto Cervera Acosta
No. DE IDENTIFICACIÓN	93.357.185 de Ibagué
DIRECCIÓN	Calle 85A No. 17D – 89
TELÉFONO/CELULAR	3152246309
EPS	Nueva EPS
FONDO DE PENSIONESP	Colpensiones
CUENTA BANCARIA	07993439538
TIPO DE CUENTA	ahorros
BANCO	Bancolombia
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO	DIRO – 27 PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMIA SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE PLANEACION, OPERACIÓN Y GESTION DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE IBAGUE S.A.S
PLAZO DE EJECUCIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y/O SUSPENSIONES)	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIOS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDOADICIONES)	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/C ($ 11.400.000)
FECHA ACTA DE INICIO	18 DE AGOSTO DE 2026
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	15 DE NOVIEMBRE DE 2026

ACTIVIDADES POR DESARROLLAR

OBLIGACIÓN No. 1 BRINDAR APOYO EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROYECTOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN DEL SETP DE IBAGUÉ ESTABLECIDA EN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS LEGALES, FINANCIEROS Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA Y LA GERENCIA DEL ENTE GESTOR SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO IBAGUÉ S.A.S.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS:
Se brindo el apoyo técnico en la estructuración de los proyectos relacionados con la operación del SETP, participando de las reuniones internas presenciales y virtuales, participé de las mesas de trabajo con las demás instituciones de la administración municipal y con los diversos actores del sistema, además de realizar las convocatorias a las reuniones con los agentes operadores de transporte designados para el SETP de la ciudad, asisto a las reuniones con los entes de control, participo de los comités internos convocados y a las reuniones que me delega la gerencia y la dirección operativa, realizó aportes desde mi experiencia en transporte para estructurar el inicio de la operación definitiva del SETP, se apoyo técnicamente la solicitud de modificaciones de rutas presentadas por los AOT designados para el SETP de la ciudad.

EVIDENCIA: Cuadro de reuniones del 17-09-2026 al 16-10-2026.

FECHA	MODALIDAD	TEMA
17/09/2026	PRESENCIAL	REUNION SETP SM AOT SOCILIZACION MOD RUTAS
17/09/2026	PRESENCIAL	REUNION JURIDICA SETP
21/09/2026	VIRTUAL	REUNION PARADEROS
28/09/2026	VIRTUAL	REUNION ANALISIS JURIDICO INICIO OPERACION
29/09/2026	PRESENCIAL	REUNION INTERNA SETP
30/09/2026	PRESENCIAL	REUNION GERENCIA SETP
30/09/2026	VIRTUAL	REUNION UMUS SEGUIMIENTO ALERTAS
30/09/2026	PRESENCIAL	REUNION SETP SM INFRAEST CAMBIOS VIALES
1/10/2026	PRESENCIAL	REUNION INTERNA SETP
1/10/2026	VIRTUAL	REUNION SOCIALIZA MODIF RUTAS AOT SETP SM
2/10/2026	PRESENCIAL	REUNION GERENCIA SETP
5/10/2026	VIRTUAL	REUNION INTERNA FET
5/10/2026	VIRTUAL	REUNION ANALISIS JURIDICO INICIO OPERACION
7/10/2026	PRESENCIAL	VISITA BARRIO SANTA BARBARA Y SANTA CRUZ
8/10/2026	VIRTUAL	REUNION SETP SM AOT PLAQUETAS RUTAS
14/09/2026	VIRTUAL	REUNION INTERNA SETP
14/10/2026	VIRTUAL	REUNION GERENCIA SETP INICIO OPERACIÓN
15/10/2026	VIRTUAL	REUNION SETP SM JUNTA DIRECTIVA SETP
15/10/2026	PRESENCIAL	REUNION SOCIALIZACION PMT AV AMBALA
15/10/2026	VIRTUAL	REUNION PND SECRETARIAS E INSTITUTOS

15/10/2026	PRESENCIAL	REUNION INTERNA GERENCIA SETP
16/10/2026	PRESENCIAL	VISITA AMBALA ARBOLEDA CAMPESTRE RUTA 1

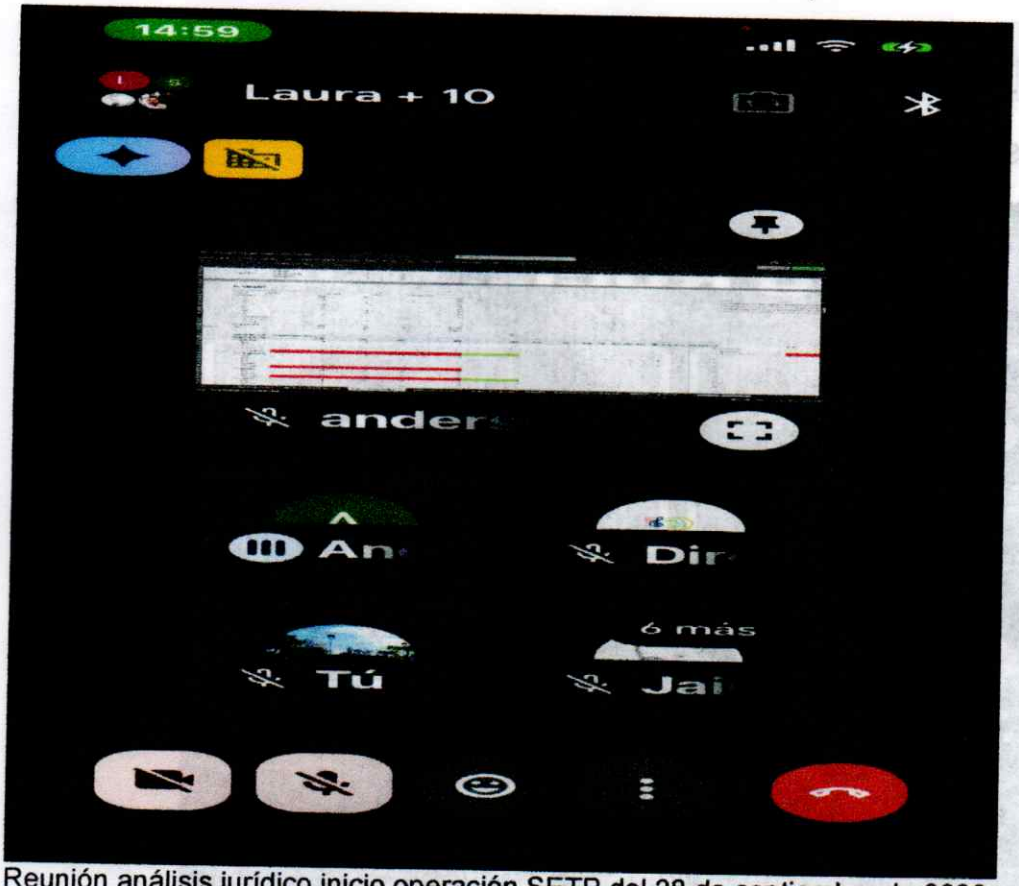
EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



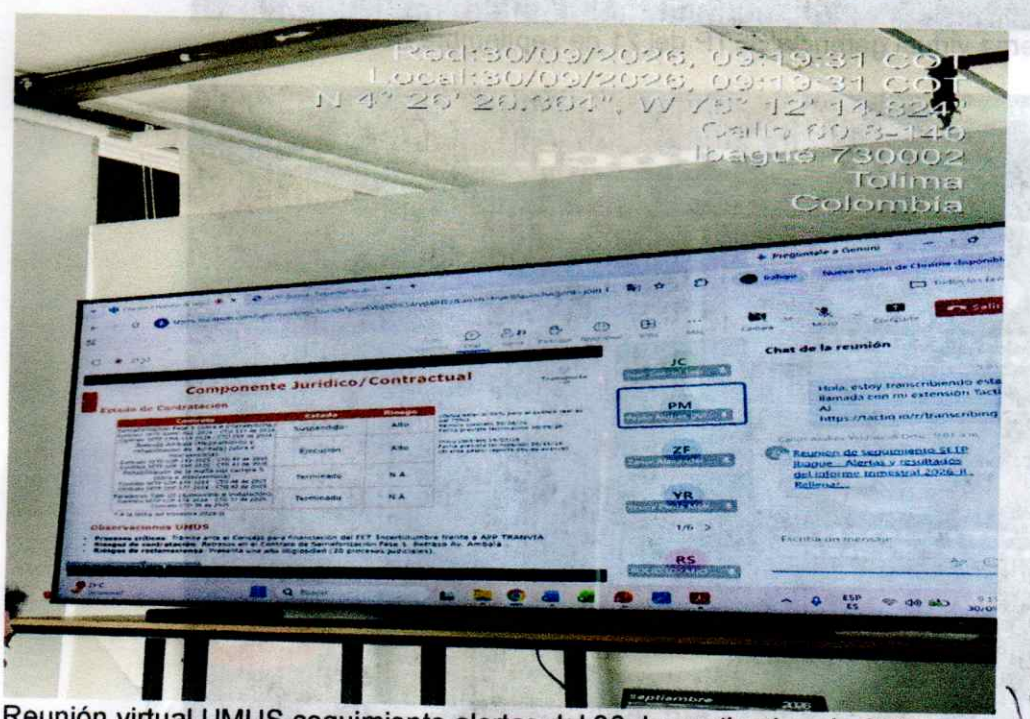
Reunión interna virtual gerencia SETP del 21 de septiembre de 2026



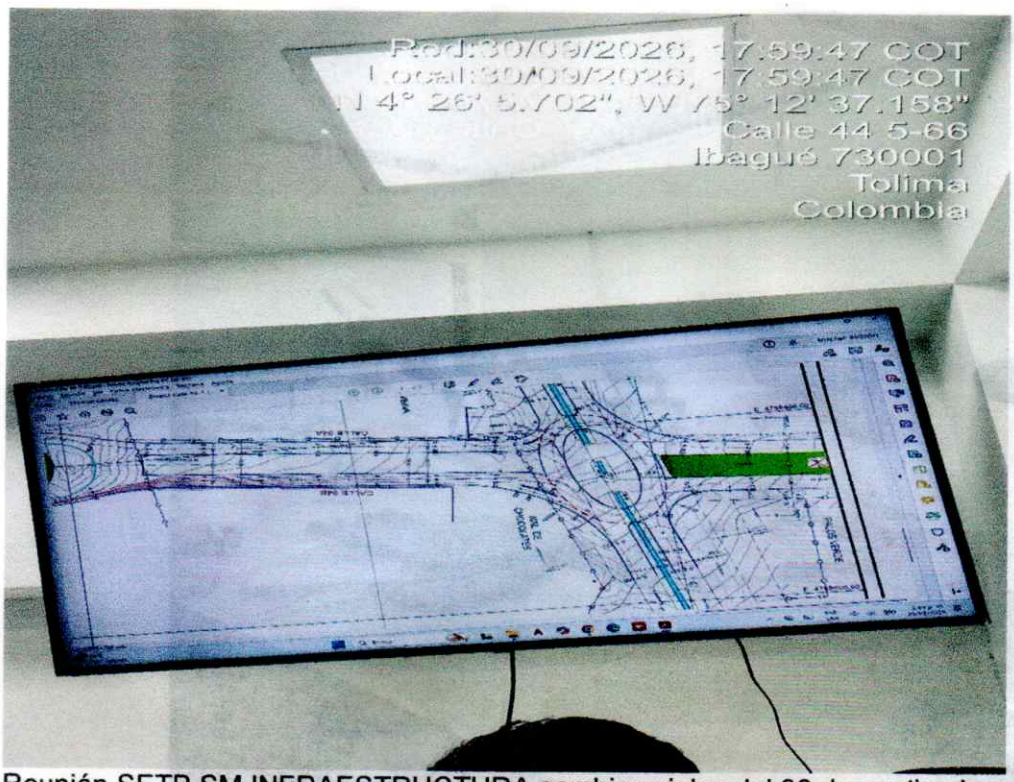
Reunión interna SETP gerencia temas varios del 24 de septiembre de 2026



Reunión análisis jurídico inicio operación SETP del 28 de septiembre de 2026



Reunión virtual UMUS seguimiento alertas del 30 de septiembre de 2026



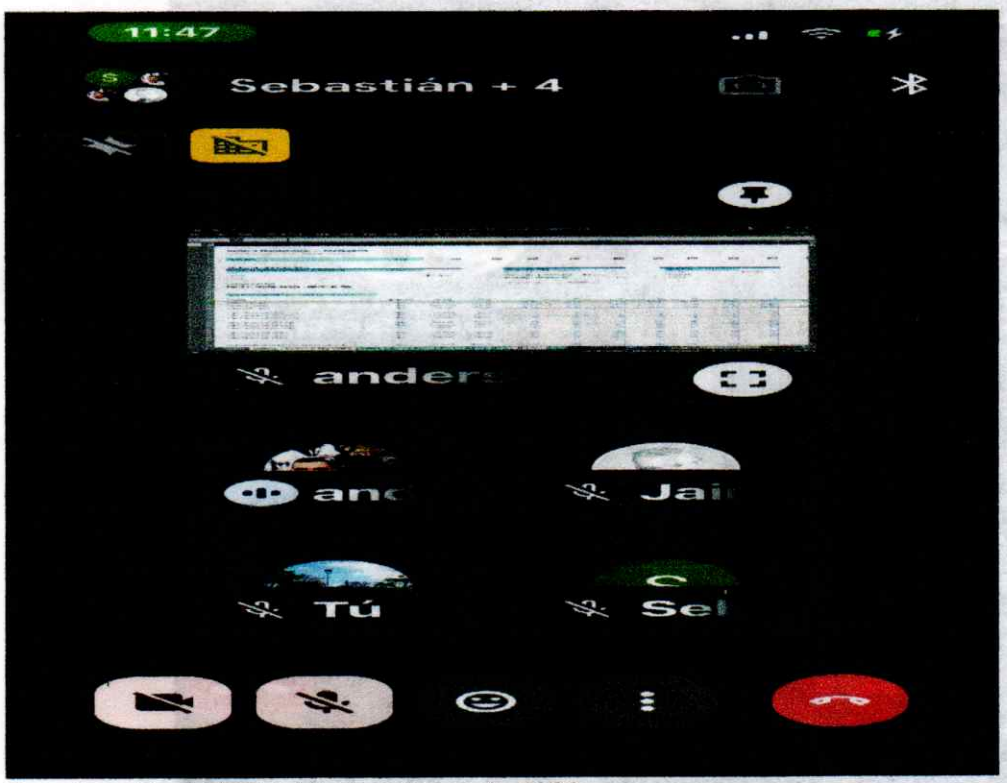
Reunión SETP SM INFRAESTRUCTURA cambios viales del 30 de septiembre de 2026



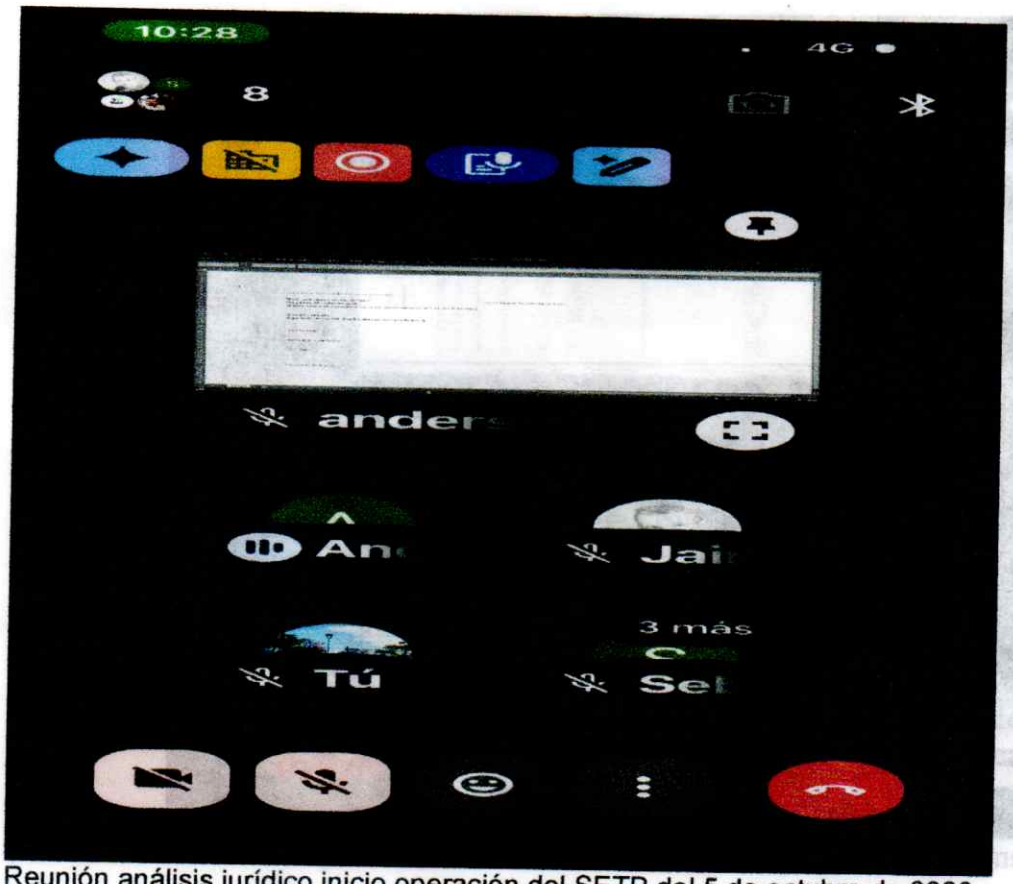
Reunión virtual socialización modificación rutas del 1 de octubre de 2026



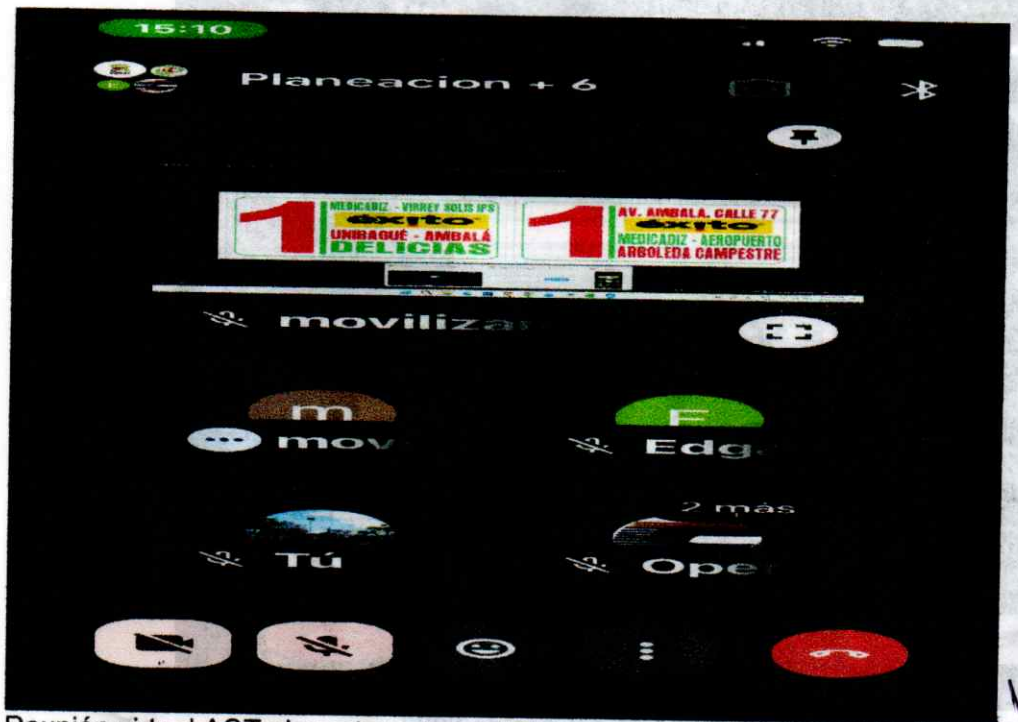
Reunión gerencia SETP del 2 de octubre de 2026



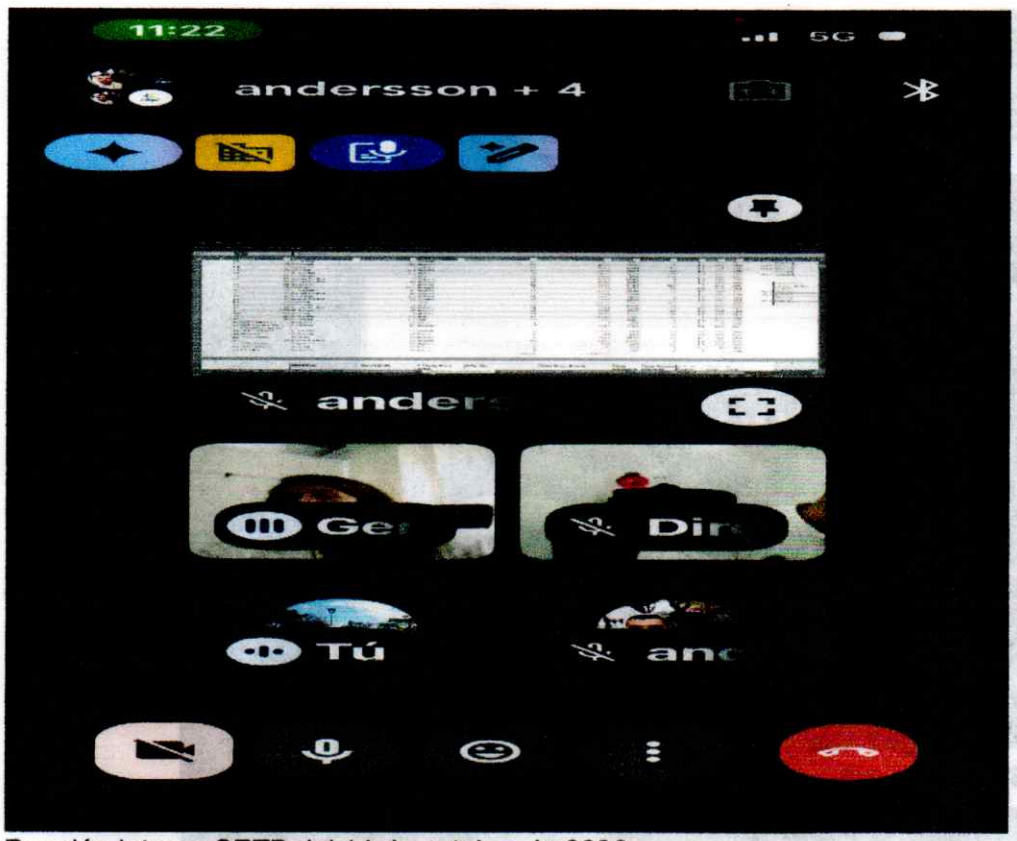
Reunión virtual FET del 5 de octubre de 2026



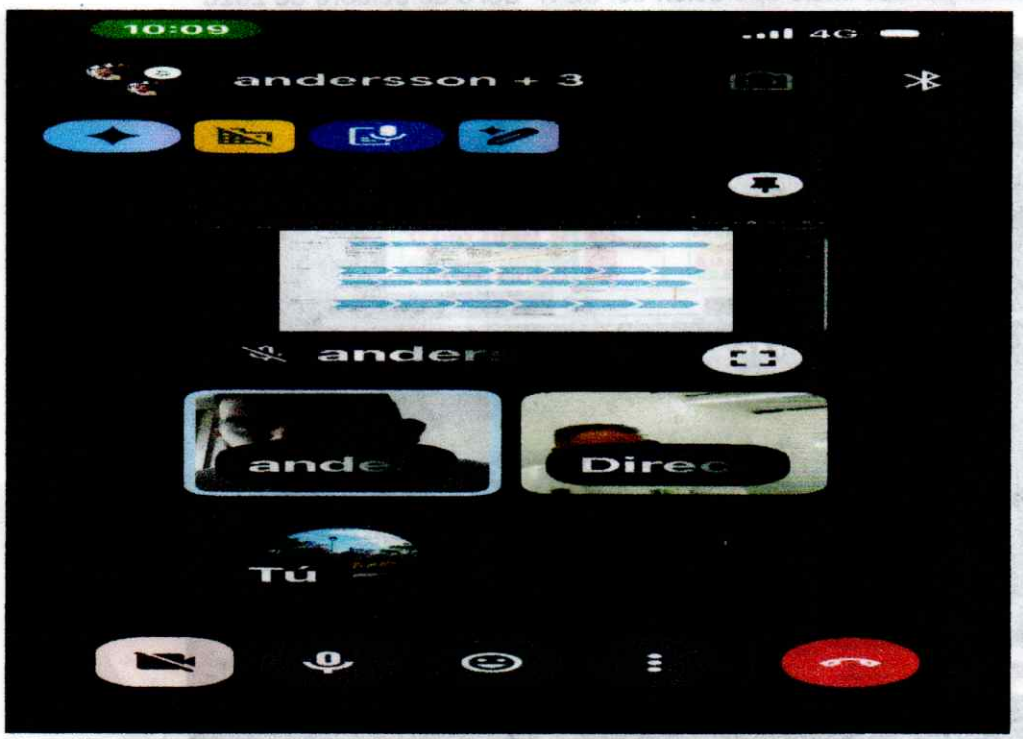
Reunión análisis jurídico inicio operación del SETP del 5 de octubre de 2026



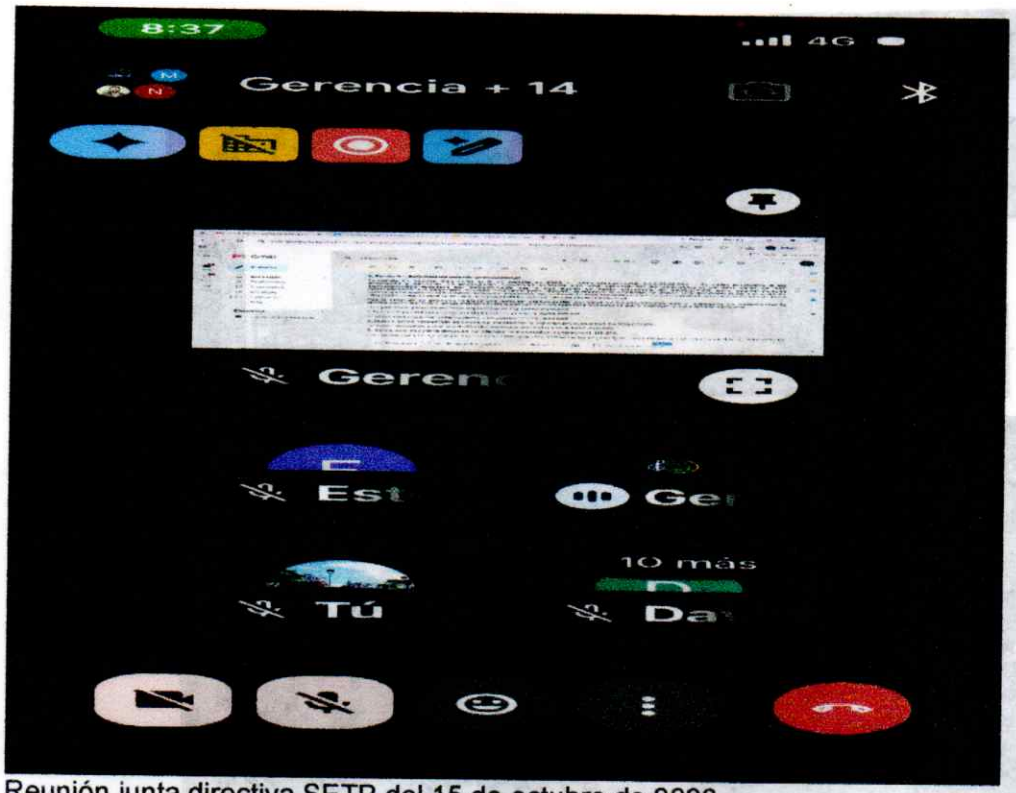
Reunión virtual AOT plaquetas rutas del 8 de octubre de 206



Reunión interna SETP del 14 de octubre de 2026



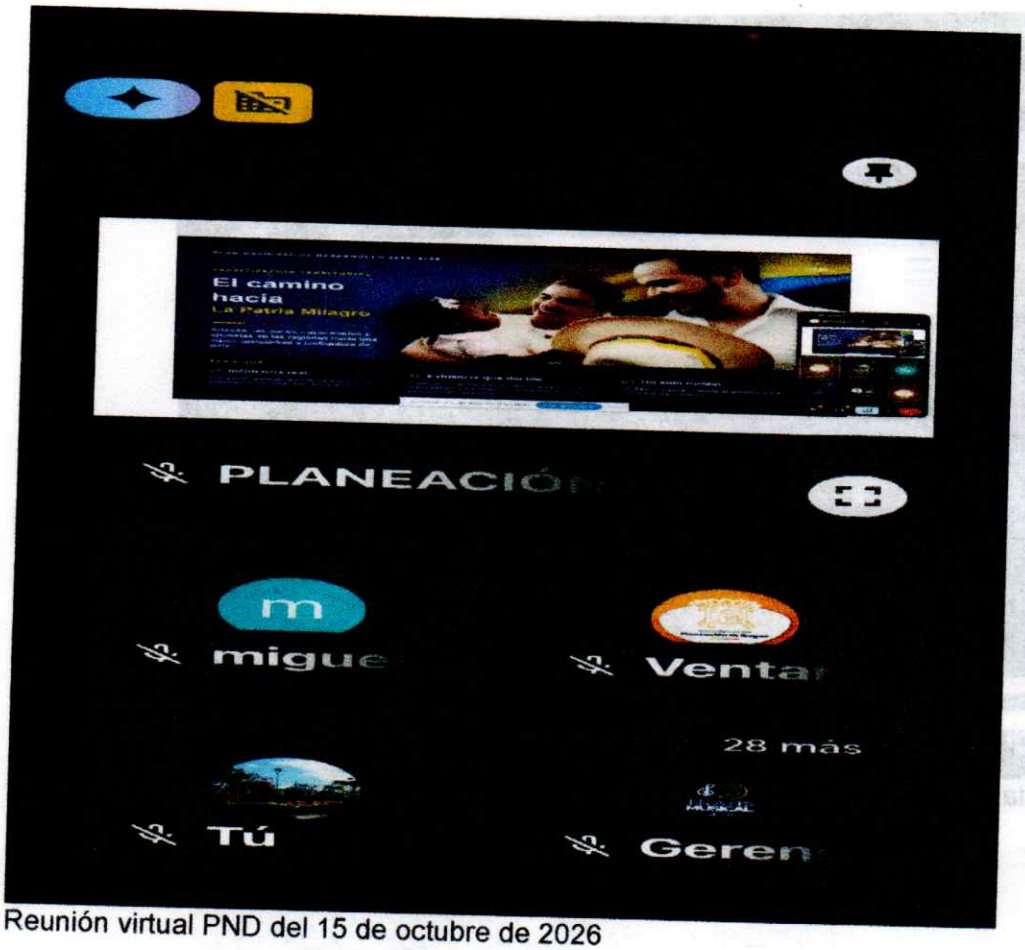
Reunión inicio operación del SETP del 14 de octubre de 2026



Reunión junta directiva SETP del 15 de octubre de 2026



Reunión socialización PMT Ambalá del 15 de octubre de 2026



Reunión virtual PND del 15 de octubre de 2026



Lanzamiento ruta No. 1 sector Ambalá arboleda campestre del 16 de octubre de 2026

OBLIGACIÓN NO. 2 APOYAR EL PROCESO DEL MODELO DE OPERACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUÉ.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS:
Convoqué y participé de las mesas operativas con los agentes operadores de transporte para el inicio de las modificaciones de rutas, brindando el apoyo técnico, igualmente, participo de las reuniones con las comunidades y con el equipo social de comunicaciones para la campana de socialización de las modificaciones de rutas.

EVIDENCIAS: Relación reuniones del 17-09-2026 al 16-10-2026

FECHA	MODALIDAD	TEMA
17/09/2026	PRESENCIAL	REUNION SETP SM AOT SOCILIZACION MOD RUTAS
1/10/2026	VIRTUAL	REUNION SOCIALIZA MODIF RUTAS AOT SETP SM
7/10/2026	PRESENCIAL	VISITA BARRIO SANTA BARBARA Y SANTA CRUZ
8/10/2026	VIRTUAL	REUNION SETP SM AOT PLAQUETAS RUTAS
16/10/2026	PRESENCIAL	VISITA AMBALA ARBOLEDA CAMPESTRE RUTA 1

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



Reunión virtual socialización modificación rutas del 1 de octubre de 2026



Reunión virtual AOT plaquetas rutas del 8 de octubre de 2026



Visita Ambalá Arboleda Campestre lanzamiento ruta No. 1 del 16 de octubre de 2026

OBLIGACION NO. 3 BRINDAR APOYO EN LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES O DERECHOS DE PETICIÓN QUE REALICEN A LA SOCIEDAD EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS:
Se brindó apoyo y se realizó revisión a las respuestas de los derechos de petición que me fueron asignados por la dirección operativa, dentro de los términos legales, igualmente apoyé las respuestas de oficios de la gerencia.

EVIDENCIAS:

- Se apoyo elaboración oficio de traslado a los AOT del PISAMI 2026-00869 solicitud control operativo en CORINTO.
- Se apoyo elaboración oficio de traslado a la Secretaría de Movilidad del PISAMI 2026-00869 solicitud control operativo en CORINTO
- Se apoyo respuesta al derecho de petición de la señora SONIA GARCÍA PISAMI 2026-00869
- Se apoyo elaboración oficio de traslado a los AOT del PISAMI 2026-00804 derecho de petición de JUAN ESTEBAN GOMEZ
- Se apoyo elaboración oficio de traslado a la Secretaría de Movilidad del PISAMI 2026-00880 derecho de petición de la señora SARAY ROJAS JARAMILLO
- Se apoyo respuesta al derecho de petición de los AOT *información del modelo* financiero PISAMI 2026-00720
- Se apoyo respuesta al derecho de petición de los AOT solicitud beneficios decreto 1261 de 2026 PISAMI 2026-00842
- Se apoyo oficio de información de prórroga para dar respuesta al derecho de petición de ASOTPC PISAMI 2026-00870
- Se apoyo respuesta al derecho de petición del AOT EXPRESO IBAGUÉ LTDA, sobre observaciones a la resolución No. 4951 de 2026, por medio de la cual se modificaron algunas rutas de la ciudad.

Todos los oficios fueron radicados en el PISAMI, sin embargo, se anexan algunas evidencias:

COPIAS OFICIOS DE ALGUNAS REPUESTAS DE PISAMI 11

TRANS MUSICAL SETP

SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUÉ S.A.S.

DIRECCIÓN OPERATIVA

SETP2026-RS-487
Ibagué, 22 de septiembre de 2026

Señores (a):
CESAR MARTINEZ
Gerente AOT Cooperativa EXPRESO IBAGUE LTDA.
expresoibague@hotmail.com
MARIA JOSE OSPINA VERA.
Gerente AOT Cooperativa COTRAUTOL
gerencia@cotrautol.com; gerente@cotrautol.com
MARIO EDUARDO RICO NARANJO
Director AOT Movilizando a Ibagué UT
movilizandoaibagueut@gmail.com
Ibagué - Tolima

Asunto: Traslado por competencia – Derecho de petición señor Juan Esteban Gómez Granados – PISAMI 804 de 2026.

Cordial saludo.

En atención al derecho de petición presentado por el señor JUAN ESTEBAN GÓMEZ GRANADOS, Edil del Corregimiento 14 – Buenos Aires de Ibagué, relacionado con aspectos propios de la operación actual del Transporte Público Colectivo – TPC, el SETP Ibagué S.A.S. se permite efectuar traslado por competencia, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Lo anterior, teniendo en cuenta que las empresas de transporte actualmente habilitadas para la prestación del servicio son quienes administran y disponen de la información operacional relacionada con sus vehículos, conductores, dispositivos instalados, registros de pasajeros, protocolos internos, planes de rodamiento y demás soportes asociados a la operación del TPC.

En consecuencia, se solicita dar respuesta directa, clara y de fondo al peticionario, dentro del ámbito de responsabilidad de cada empresa, respecto de los siguientes numerales:

1. Funcionamiento de los dispositivos instalados en los vehículos.
2. Ingreso de pasajeros por la puerta trasera.
3. Procedimiento para el registro de pasajeros que ingresan por la puerta trasera.
4. Procedimiento aplicado por los conductores frente al registro de pasajeros.
5. Sistema efectivo de contabilización de pasajeros.

Powered by CamScanner

6. Protocolos, manuales, instructivos o capacitaciones impartidas a los conductores.
7. Soportes técnicos, contractuales y operativos relacionados con dichos dispositivos.
8. Información disponible sobre pasajeros movilizados en la Ruta 28.
9. En lo que corresponda al operador de la Ruta 28, información sobre horarios nocturnos, plan de rodamiento, cumplimiento de recorridos, mecanismos de seguimiento y demás soportes operacionales solicitados por el peticionario.

Se solicita remitir la respuesta directamente al señor JUAN ESTEBAN GÓMEZ GRANADOS, al correo electrónico Juangomez.datos@gmail.com , dentro de los términos legales correspondientes, con copia al SETP Ibagué S.A.S. para conocimiento y seguimiento.

Cordialmente,

CARLOS FERNANDO GUTIERREZ GAMBOA
DIRECTOR OPERATIVO
SETP Ibagué

Se anexa: copia íntegra del derecho de petición para su conocimiento y trámite, folios (5).

	Nombre	Fecha	Vº Bº
Proyectó	Fernando Suárez Valencia Contratista - SETP IBAGUÉ S.A.S.	Sept - 2026	
Proyectó Técnica	William Cervera Acosta Contratista- SETP IBAGUÉ S.A.S.	Sept - 2026	
Revisión Jurídica	Laura Martha Moreno Silva Contratista- SETP IBAGUÉ S.A.S.	Sept - 2026	

Powered by CamScanner

TRANS MUSICAL SETP

SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUÉ S.A.S

DIRECCIÓN OPERATIVA

SETP2026-RS-500

Ibagué, 24 de septiembre de 2026

Doctor
Camilo Martínez Romero
Secretario de Movilidad
Ibagué
Correo: transito@ibague.gov.co

Asunto: Traslado por competencia – Derecho de petición Saray Rojas Jaramillo – PISAMI 860 de 2026.

Cordial saludo.

El Sistema Estratégico de Transporte Público de Ibagué S.A.S. – SETP Ibagué, en atención al derecho de petición presentado por la señora SARAY ROJAS JARAMILLO, identificada con C.C. No. 1107.978.751, se permite dar traslado por competencia de los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11 y 12 de su solicitud.

Lo anterior, teniendo en cuenta que dichos puntos corresponden a información relacionada con la operación actual del Transporte Público Colectivo – TPC, rutas, empresas habilitadas, parque automotor, tarifas, operación y demás asuntos propios de la autoridad de transporte, cuya competencia corresponde a la Secretaría de Movilidad de Ibagué.

Por su parte, el SETP Ibagué dio respuesta directamente a la peticionaria sobre los numerales 6 y 8, correspondientes a la información sobre paraderos y estudios técnicos.

En consecuencia, de conformidad a la Ley 1755 de 2015, se remite la petición para que esa Secretaría atienda los puntos de su competencia y comunique la respectiva respuesta a la peticionaria al correo saray3011207@gmail.com.

CARLOS FERNANDO GUTIÉRREZ GAMBOA
DIRECTOR OPERATIVO
SETP Ibagué

Se anexa copia derecho de petición folios (1)

	Nombre	Fecha	Vo.Bo.
Proyectó	Fernando Suárez Valencia Contratista – SETP IBAGUÉ S.A.S.	Sept - 2026	
Proyectó Técnico	William Cervera Acosta Contratista- SETP IBAGUÉ S.A.S.	Sept - 2026	
Revisión Jurídica	Laura Maritza Moreno Silva- Contratista- SETP IBAGUÉ S.A.S.	Sept - 2026	

TRANS MUSICAL SETP

SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUÉ S.A.S

DIRECCIÓN OPERATIVA

SETP2026-RS-0514

Ibagué, 01 de octubre de 2026

Señores (a):

CESAR MARTINEZ.
Gerente AOT Cooperativa EXPRESO IBAGUE LTDA.
expresoibague@hotmail.com
MARIA JOSE OSPINA VERA.
Gerente AOT Cooperativa COTRAUTOL
gerencia@cotrautol.com, gerente@cotrautol.com
MARIO EDUARDO RICO NARANJO
Director AOT Movilizando a Ibagué UT
movilizandoaibagueut@gmail.com
Ibagué – Tolima

Asunto: Respuesta al "Derecho de petición – Solicitud de información sobre el modelo financiero del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) de bagué."- PISAMI 720 de 2026.

Cordial saludo.

En atención al derecho de petición presentado el 28 de julio de 2026 por los Agentes Operadores de Transporte – AOT, mediante el cual se solicita información relacionada con los supuestos, criterios, variables y resultados considerados dentro del modelo financiero del Sistema Estratégico de Transporte Público de Ibagué – SETP, nos permitimos dar respuesta a los diferentes requerimientos formulados, en el marco de las competencias y de la información actualmente disponible por parte del Ente Gestor, previa exposición de algunas consideraciones preliminares:

CONSIDERACIONES PRELIMINARES

De manera preliminar, resulta pertinente señalar que el modelo financiero del SETP constituye una herramienta de planeación, evaluación y análisis de la sostenibilidad financiera del Sistema en su conjunto, construida a partir de supuestos operacionales, económicos, financieros e institucionales que permiten estudiar diferentes escenarios para su implementación. En consecuencia, sus resultados corresponden a una visión integral del Sistema y no constituyen, por sí mismos, el modelo financiero particular de ninguno de los Agentes Operadores de Transporte.

Esta respuesta consta de 68 folios solo se anexan como prueba la primera y última página

proceso de estructuración financiera del SETP, y no como una garantía de rentabilidad, reconocimiento económico individual, compromiso de financiación, obligación de pago o aseguramiento de resultados financieros para un operador determinado.

Cordialmente,

CARLOS FERNANDO GUTIÉRREZ GAMBOA
DIRECTOR OPERATIVO
SETP Ibagué

	Nombre	Fecha	
Proyectó	Fernando Suárez Valencia Contratista - SETP IBAGUÉ S.A.S	Sept - 2026	
Proyectó Técnica	William Cervera Acosta Contratista SETP IBAGUÉ S.A.S	Sept - 2026	
Revisión Técnica	John Anderson Cotto Paredes - Contratista SETP IBAGUÉ S.A.S	Sept - 2026	
Revisión Jurídica	Andres Felipe López Gómez – Contratista – SETP IBAGUÉ S.A.S	Oct 2026	

TRANS MUSICAL SETP

SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE IBAGUE S.A.S

DIRECCIÓN OPERATIVA

SETP2026-RS-525

Ibagué, 13 de octubre de 2026

Señor (as):
CESAR MARTINEZ.
Gerente (e) AOT Cooperativa EXPRESO IBAGUE LTDA.
expresoibague@hotmail.com
MARÍA JOSÉ OSPINA VERA.
Gerente AOT Cooperativa COTRAUTOL
gerencia@cotrautol.com, gerente@cotrautol.com
MARIO EDUARDO RICO
Director AOT Movilizando a Ibagué UT
movilizandoaibagueut@gmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud de aplicación de beneficios del Decreto 1261 de 2026. Radicado 2026-EXT-REC-000842-001. PISAMI 842.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia, relacionada con las medidas derivadas del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado mediante el Decreto 1261 de 2026, el Sistema Estratégico de Transporte Público de Ibagué S.A.S. – SETP, en el marco de sus competencias, se permite dar respuesta en los siguientes términos:

1. Gestiones ante el Gobierno Nacional: La Administración Municipal viene consolidando información sobre las afectaciones ocasionadas por los eventos sísmicos del 10 de agosto de 2026, con el propósito de adelantar gestiones ante las entidades nacionales competentes. El SETP brindará el apoyo técnico que corresponda dentro de sus funciones.

2. Procedimiento para acceder a beneficios: La asignación de apoyos económicos, subsidios o mecanismos de estabilización dependerá de la reglamentación y los procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional. El SETP no tiene competencia para reconocer ni asignar directamente dichos recursos.

3. Información requerida: Se recomienda a los operadores consolidar información comparativa de demanda de pasajeros, ingresos, costos operacionales y estado de la flota, antes y después de la emergencia, como soporte para las gestiones institucionales correspondientes.

Powered by CamScanner

4. Tiempos de respuesta: Los plazos para acceder a los eventuales beneficios dependerán de las disposiciones expedidas por el Gobierno Nacional. El término de treinta (30) días de la declaratoria de emergencia no constituye un plazo para el reconocimiento de apoyos económicos.

Finalmente, el SETP Ibagué reitera su disposición de continuar articulando acciones con la Administración Municipal, la Secretaría de Movilidad y los Agentes Operadores de Transporte, dentro del ámbito de sus competencias, para contribuir a la continuidad y sostenibilidad del servicio público de transporte en la ciudad.

Cordialmente,

CARLOS FERNANDO GUTIÉRREZ GAMBOA
DIRECTOR OPERATIVO
SETP Ibagué

	Nombre	Fecha	V°B°
Proyectó	Fernando Suárez Valencia Contratista – SETP IBAGUÉ S.A.S.	Oct - 2026	
Proyectó Técnico	William Cervera Acosta Contratista- SETP IBAGUÉ S.A.S.	Oct - 2026	
Revisión Jurídica	Laura Maritza Moreno Silva- Contratista- SETP IBAGUÉ S.A.S.	Oct - 2026	

Powered by CamScanner

TRANS MUSICAL SETP

SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUÉ S.A.S

NIT. 901287239-5

DIRECCIÓN OPERATIVA

SETP2026-RS-527

Ibagué, 13 de octubre de 2026

Señor
MICHAEL CEPEDA GARCÍA
Representante Legal
Asociación TPC Colectivos de la Ciudad de Ibagué
Correo: asotpcibague@gmail.com
Ciudad

Asunto: Comunicación de ampliación del término para dar respuesta de fondo al derecho de petición del 18 de septiembre de 2026 – PISAMI 870.

Cordial saludo,

En atención al derecho de petición presentado por su asociación, mediante el cual solicita información relacionada con los estudios de oferta y demanda, estudio financiero, plan de ejecución, estado actual del SETP, vinculación de transportadores, protección del derecho de propiedad y pago de la sobreoferta vehicular, nos permitimos informar lo siguiente:
Debido a la amplitud y complejidad técnica, financiera y jurídica de los asuntos solicitados, se requiere adelantar un proceso de recopilación, revisión y consolidación de información con las diferentes áreas competentes del Ente Gestor.
Adicionalmente, resulta necesario verificar el estado de actualización de los estudios y documentos, así como identificar aquella información que pudiera estar sujeta a protección o reserva legal, de conformidad con la Ley 1712 de 2014, garantizando el acceso a la información pública que corresponda.
En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, **se informa la necesidad de ampliar el término para emitir una respuesta de fondo, solicitando un plazo adicional de quince (15) días hábiles**, sujeto a los límites establecidos en dicha disposición.
Esta medida tiene como finalidad garantizar una respuesta completa, precisa y debidamente sustentada a cada uno de los puntos formulados en su petición.

Cordialmente,

CARLOS FERNANDO GUTIÉRREZ GAMBOA
DIRECTOR OPERATIVO
SETP Ibagué

	Nombre	Fecha	VºBº
Proyectó	Fernando Suárez Valencia Contratista – SETP IBAGUÉ S.A.S.	Oct - 2026	
Proyectó Técnica	Wilson Cervera Acosta Contratista- SETP IBAGUÉ S.A.S.	Oct - 2026	
Revisión Jurídica	Laura Martín Moreno Silva - Contratista - SETP IBAGUÉ S.A.S.	Oct - 2026	

Powered by CamScanner

TRANS MUSICAL SETP

SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUÉ S.A.S

DIRECCIÓN OPERATIVA

SETP2026-RS-529

Ibagué, 13 de octubre de 2026

Señor
CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ RIAÑO
Representante Legal
Cooperativa Tolimense de Transportadores Expreso Ibagué Ltda.
Correo: expresoibague@hotmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta a observaciones sobre modificación de rutas – Resolución No. 004951 del 15 de septiembre de 2026. PISAMI -888 de 2026.

Cordial saludo,

En atención a su comunicación del 19 de septiembre de 2026, relacionada con las modificaciones de rutas establecidas mediante la Resolución No. 004951 de 2026, nos permitimos dar respuesta a cada una de las observaciones presentadas, en los siguientes términos:

1. Sobre el soporte técnico de las modificaciones de rutas
Las modificaciones tienen origen en una solicitud presentada por los agentes operadores de transporte mediante radicado PISAMI-103 del 27 de enero de 2026. Para la expedición del acto administrativo, se elaboró el correspondiente concepto técnico, utilizando algunos insumos del estudio de revisión y actualización del componente operacional del SETP.

2. Sobre la modificación de la ruta 2
El Ente Gestor realizó la modelación y evaluación de viabilidad de la ruta 2 y expidió el concepto técnico que sirvió de soporte para la expedición de la Resolución No. 004951 de septiembre de 2026.

3. Sobre la modificación de la ruta 48
Una vez revisados los estudios del componente operacional y validados sus insumos, se realizó la modelación de las modificaciones mediante el software Vissim, encontrando viabilidad técnica y expidiendo el respectivo soporte técnico.

4. Sobre la modificación de la ruta 50
La modificación fue objeto de revisión, modelación y validación mediante el software Vissim a partir de los insumos del estudio del componente operacional, encontrando viabilidad técnica para su implementación.

5. Sobre la modificación de la ruta 53

Powered by CamScanner

La modificación fue evaluada mediante la revisión de los estudios del componente operacional y su modelación a través del software Vissim, determinando su viabilidad técnica y expidiendo el correspondiente concepto técnico.

6. Sobre el cumplimiento de la normatividad aplicable

El Decreto Municipal 1000-170 establece que la expedición de los actos administrativos correspondientes debe contar con concepto previo técnico, financiero y legal del Ente Gestor SETP Ibagué S.A.S.

Asimismo, el artículo segundo del Decreto Municipal 1000-875 establece que, el Ente Gestor podrá realizar las actualizaciones, adecuaciones y adaptaciones necesarias al estudio de estructuración técnica, legal y financiera, para garantizar la sostenibilidad del sistema.

7. Sobre la rentabilidad de las rutas modificadas

Las modificaciones fueron sometidas a modelación y validación técnica, utilizando los insumos del estudio de revisión y actualización del componente operacional del SETP, encontrando viabilidad técnica para los ajustes propuestos.

8. Sobre la solicitud de revisión de las modificaciones

Se precisa que las modificaciones cuentan con conceptos técnicos elaborados por el Ente Gestor, sustentados en los estudios del componente operacional y los resultados de modelación y validación realizados.

9. Sobre la fecha de implementación de las modificaciones

Respecto a la recomendación de efectuar los cambios después de la semana de receso estudiantil, se recibe la observación para su consideración en coordinación con la secretaria de movilidad.

Finalmente, reiteramos que las modificaciones de rutas se realizaron de acuerdo a los requerimientos de los agentes operadores de transporte, las cuales cuentan con el soporte técnico elaborado por el Ente Gestor.

Cordialmente,

CARLOS FERNANDO GUTIÉRREZ GAMBOA
DIRECTOR OPERATIVO
SETP Ibagué

	Nombre	Fecha	Vb°
Proyectó	Fernando Suárez Valencia Contratista - SETP IBAGUÉ S.A.S.	Sept - 2026	
Proyectó Técnica	William Cervera Acosta Contratista- SETP IBAGUÉ S.A.S.	Sept - 2026	
Revisión Jurídica	Laura Maritza Moreno Silva- Contratista- SETP IBAGUÉ S.A.S.	Sept - 2026	

OBLIGACION NO. 4 APOYAR LA ADOPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE OPERACIÓN ACUERDO CON LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, LEGALES Y FINANCIEROS Y LAS POLÍTICAS FIJADAS POR EL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO IBAGUÉ S.A.S.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS:
Realicé el apoyo técnico en las reuniones virtuales y presenciales realizadas para la adopción del componente operacional e inicio de la operación definitiva del SETP, exponiendo mis sugerencias en las diferentes reuniones que se desarrollaron, en temas relacionados con modificación de rutas, modelo financiero, el FET e inicio de operación del SETP

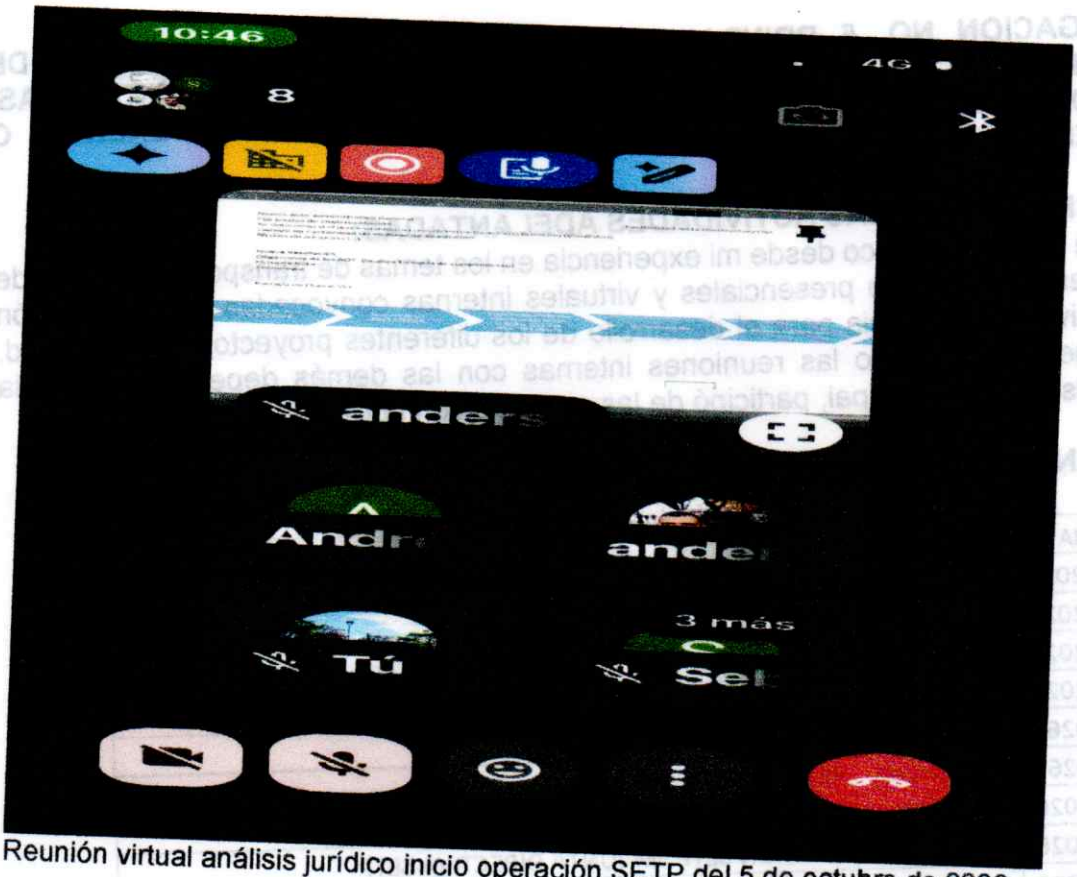
EVIDENCIAS cuadro reuniones del 17-09-2026 al 16-10-2026

FECHA	MODALIDAD	TEMA
17/09/2026	PRESENCIAL	REUNION JURIDICA SETP
21/09/2026	VIRTUAL	REUNION PARADEROS
1/10/2026	VIRTUAL	REUNION SOCIALIZA MODIF RUTAS AOT SETP SM
2/10/2026	PRESENCIAL	REUNION GERENCIA SETP
5/10/2026	VIRTUAL	REUNION ANALISIS JURIDICO INICIO OPERACION
14/10/2026	VIRTUAL	REUNION GERENCIA SETP INICIO OPERACIÓN

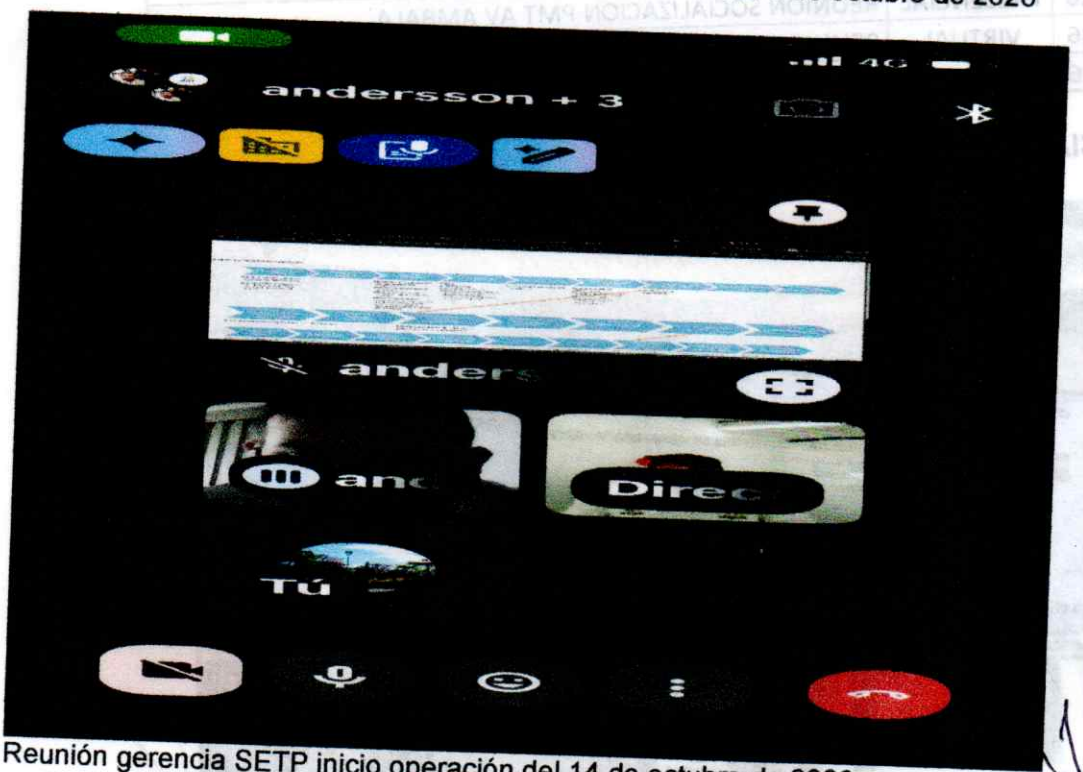
EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



Reunión gerencia SETP del 2 de octubre de 2026



Reunión virtual análisis jurídico inicio operación SETP del 5 de octubre de 2026



Reunión gerencia SETP inicio operación del 14 de octubre de 2026

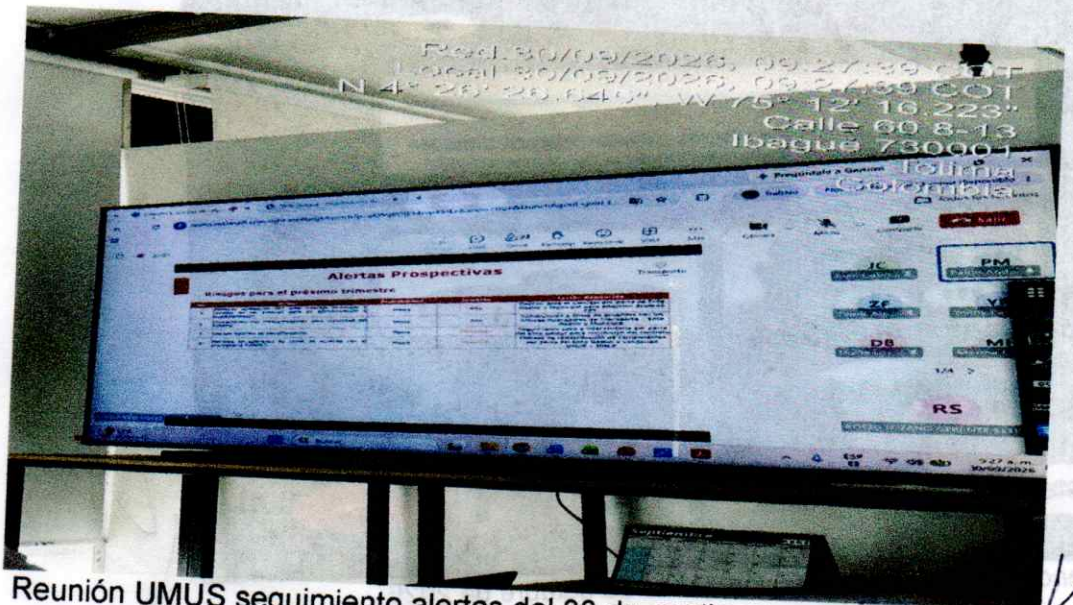
OBLIGACION NO. 5 BRINDAR APOYO EN LOS COMITÉS Y MESAS DE TRABAJO CONVOCADAS POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS, AUTORIDADES, SEGÚN ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA GERENCIA O SUPERVISOR.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS:
Brindé el apoyo técnico desde mi experiencia en los temas de transporte, participo de las mesas de trabajo presenciales y virtuales internas convocadas por la dirección operativa y la gerencia para el desarrollo de los diferentes proyectos de la entidad, igualmente acompaño las reuniones internas con las demás dependencias de la administración municipal, participó de las reunions con la UMUS.

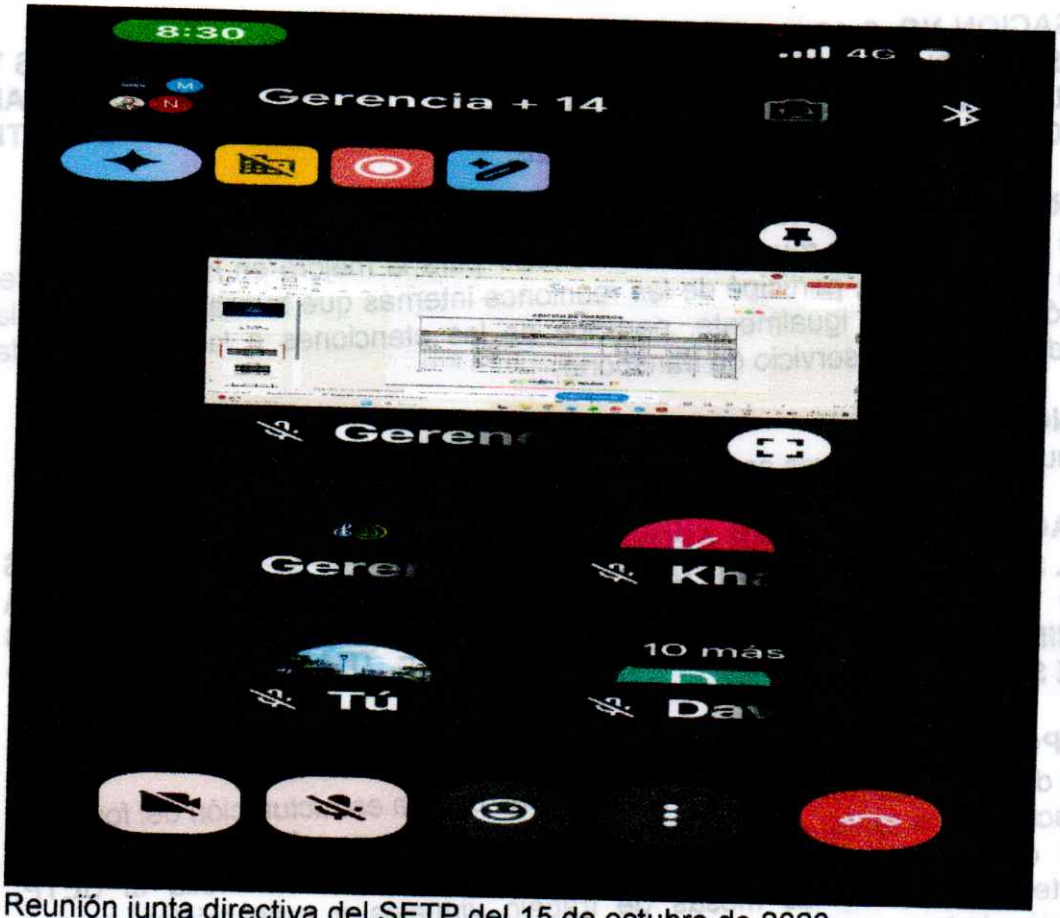
EVIDENCIAS: Cuadro de reuniones internas del 17-09-2026 al 16-10-2026

FECHA	MODALIDAD	TEMA
17/09/2026	PRESENCIAL	REUNION JURIDICA SETP
29/09/2026	PRESENCIAL	REUNION INTERNA SETP
30/09/2026	VIRTUAL	REUNION UMUS SEGUIMIENTO ALERTAS
30/09/2026	PRESENCIAL	REUNION SETP SM INFRAEST CAMBIOS VIALES
1/10/2026	PRESENCIAL	REUNION INTERNA SETP
5/10/2026	PRESENCIAL	REUNION INTERNA FET
14/09/2026	VIRTUAL	REUNION INTERNA SETP
15/10/2026	VIRTUAL	REUNION SETP SM JUNTA DIRECTIVA SETP
15/10/2026	PRESENCIAL	REUNION SOCIALIZACION PMT AV AMBALA
15/10/2026	VIRTUAL	REUNION PND SECRETARIAS E INSTITUTOS
15/10/2026	PRESENCIAL	REUNION INTERNA GERENCIA SETP

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



Reunión UMUS seguimiento alertas del 30 de septiembre de 2026



Reunión junta directiva del SETP del 15 de octubre de 2026



Reunión socialización PMT Ambalá del 15 de octubre de 2026

OBLIGACION NO. 6 APOYAR LA ELABORACIÓN DE REPORTES, INFORMES Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE REQUIERAN CON RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO SETP DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS:
Realicé el apoyo en las reuniones con los AOT para la mejora en la prestación del servicio de transporte, participé de las reuniones internas que buscan dar inicio a la operación del SETP, igualmente, participé de las atenciones a las quejas de la comunidad por el mal servicio de transporte.

EVIDENCIAS
En los numerales anteriores se han publicado las fotos de las reuniones.

OBLIGACION NO. 7 BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DE LA DEPENDENCIA ASIGNADA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO IBAGUÉ S.A.S.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS:
Participé de las reuniones virtuales y presenciales para la estructuración del fondo de estabilización de la tarifa, asistí a las reuniones internas que fui convocado por la dirección operativa y la gerencia para los proyectos que desarrolla el SETP, igualmente participé de las mesas de trabajo virtuales y presenciales para la presentación de las modificaciones de rutas al gremio transportador y demás actores del sistema. participé de las reuniones virtuales con la UMUS, PROCURADURIA, SECRETARIAS E INSTITUTOS MUNIICPALES.

EVIDENCIAS:
A lo largo de este informe de actividades se han relacionado las reuniones a las cuales asistí y convoqué, donde brindé mi apoyo técnico desde mi experiencia en transporte y realicé los aportes necesarios para su desarrollo, además se han adjuntado formatos de asistencia y fotografías para constatar mi participación de todas las actividades realizadas.

OBLIGACION NO. 8 LAS DEMÁS QUE SE DERIVEN DE LA NATURALEZA DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS:
Asistí puntualmente a las convocatorias realizadas por la directora operativa y la gerencia en los temas relacionados con la prestación del servicio de transporte, implementación del componente operacional, estructuración del FET, a las reuniones con el gremio transportador.

EVIDENCIAS:

A lo largo de este informe de actividades se han relacionado las reuniones a las cuales asistí y convoqué, donde brindé mi apoyo técnico y realicé los aportes necesarios para su desarrollo, además se han adjuntado las evidencias fotográficas para constatar mi participación de todas las actividades realizadas y encomendadas por el director operativo y la gerencia del SETP.

WILLIAM ERNESTO CERVERA ACOSTA
CC. 93.357.185 DE IBAGUE